

ANEXO I SELECCIÓN INTERNA

CARGO: ascenso de Profesor/a Asociado/a a Profesor/a Titular con dedicación exclusiva.

DISCIPLINA: Física

ÁREA: Relatividad General y Gravitación

Requisitos

- a) Poseer título universitario y grado académico de Doctor/a. En caso debidamente justificado, podrá prescindirse de estos requerimientos cuando el/la postulante reúna méritos académicos equivalentes a lo solicitado, los que deberán ser aprobados por el Consejo Superior en un todo de acuerdo con el Art. 63 del Estatuto de la UNC.
- b) Acreditar experiencia como encargado/a de materias básicas de la Licenciatura en Física y en al menos un curso de posgrado afín al GRG.
- c) Acreditar antecedentes de investigación en Relatividad y Gravitación y haber dirigido al menos un proyecto de investigación.
- d) Haber dirigido al menos una tesis de doctorado aprobada.
- e) Antecedentes en gestión o participación institucional, tales como cargos electivos, participación en comisiones asesoras/evaluadoras, entre otros.
- f) Acreditar antecedentes de extensión, transferencia, comunicación pública de la ciencia, vinculación, desarrollos tecnológicos o prácticas profesionales/asistenciales afines a la disciplina del llamado.

Valoraciones positivas

g) Se valorará positivamente:

Formación y desarrollo de investigación en alguna de las siguientes áreas: métodos analíticos y numéricos para ecuaciones en derivadas parciales con aplicaciones en Física, discos de acreción, lentes gravitacionales.

Responsabilidades del cargo

- h) En el caso excepcional de no cumplirse alguno de los requisitos anteriores, deberá ser debidamente justificado por el tribunal del concurso.
- i) La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo será determinada por la Facultad y se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario.
La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.
- j) Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.